**Propuesta Metodológica del Análisis de Similitudes de Carreras de Grado para una Acreditación por Conglomerado**

**Methodological proposal of similarities analysis on grade careers for conglomerate accreditation**

**María Morera-Castro, mmore@una.cr[[1]](#footnote-1)**

**Viviana Gómez-Barrantes, [viviana.gomez.barrantes@una.cr](mailto:viviana.gomez.barrantes@una.cr)[[2]](#footnote-2)**

**Ana Azofeifa-Lizano, anaazofeifa@gmail.com[[3]](#footnote-3)**

**Daniel Rojas-Valverde, [daniel.rojas.valverde@una.cr](mailto:daniel.rojas.valverde@una.cr)[[4]](#footnote-4)**

**Christian Azofeifa-Mora, [cristian.azofeifa.mora@una.cr](mailto:cristian.azofeifa.mora@una.cr)[[5]](#footnote-5)**

**Universidad Nacional, Costa Rica**

Volumen 9, Número 1

30 de mayo de 2018

pp. 298 – 321

Recibido: 29 de noviembre de 2017

Aprobado: 27 de abril de 2018

***Resumen***

El propósito de este artículo fue establecer una propuesta metodológica para el análisis de similitud entre carreras de grado que involucren una o más unidades académicas. En este, se contemplan aspectos desde la creación de una comisión por conglomerado, la elaboración de un plan de trabajo, el análisis y resultados de afinidad de las carreras de grado y posibles desafíos que se afrontan en estos procesos. Se concluye que, las carreras con un alto grado de afinidad pueden optar por este tipo de acreditación debido a la gran cantidad de beneficios que se adquieren en la gestión y vinculación entre carreras, lo cual permite una permanencia de la cultura de mejoramiento de la calidad.

***Palabras clave:***acreditación por conglomerado; autoevaluación; calidad de la educación; acreditación; enseñanza superior; gestión educacional.

***Abstract***

The purpose of this article was to describe the methodology used for the analysis of similarity between grade careers that involved one or more Academic Units. This methodological study contemplated aspects of the creation of conglomerate accreditation commission, the elaboration of a work plan, the analysis and results of the careers’ affinities and possible challenges that are faced in these processes. It is concluded, that careers with a high degree of affinity, can adopt this type of accreditation due to the large number of benefits that are acquired in the management and linking between careers which allows a permanence of the culture of quality improvement.

***Keywords:*** conglomerate accreditation;self-assessment; educational quality; accreditation; higher education; educational management

**Introducción**

Los procesos de acreditación de carreras pretenden generar acciones de mejoramiento continuo que aseguren la calidad de la enseñanza en instituciones de educación superior a nivel de grado y posgrado, que impacten no sólo en las acciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y producción; sino también en los servicios que brinda el personal académico, administrativo y de apoyo, sin olvidar las necesidades, aportes y experiencias del estudiantado, personas graduadas y sectores empleadores.

En el caso de Costa Rica, el ente encargado, por Ley Nacional, de promover y otorgar la acreditación oficial de la calidad en la educación superior, es el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), el cual tiene manuales de acreditación para carreras parauniversitarias, de grado y posgrado. El modelo de evaluación propuesto por SINAES comprende tres fases: la autoevaluación, la evaluación externa y el mejoramiento continuo. Asimismo, una de las posibilidades que ofrece es la modalidad de autoevaluación por conglomerado, “también conocida como acreditación por *clusters*, que tiene como objetivo acreditar la calidad de los grados universitarios y estudios de máster, minimizando el coste y el tiempo necesario para su ejecución” (SINAES, 2013, p. 11).”

Para realizar el proceso de acreditación de dos o más carreras de manera conjunta, el estudio prioritario para determinar su viabilidad, debe enfocarse en el análisis previo de la afinidad estructural entre carreras, que permita identificar los elementos comunes: equipamiento y materiales, personal administrativo y académico, infraestructura u otros que evidencien el uso compartido de insumos y recursos para luego comprobar que son de calidad y que pueden ostentar la certificación.

Si bien, el ente acreditador ofrece esta alternativa de acreditación de dos o más carreras en un mismo proceso, denominado conglomerado con sus debidos lineamientos no facilita pautas metodológicas a seguir para el debido análisis previo de similitud entre las carreras.

Por tanto, el propósito de este artículo es establecer una propuesta metodológica para el análisis de similitud entre carreras de grado que involucren una o más unidades académicas, producto de la experiencia al acreditar por conglomerado las carreras de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación (BEEFDR) y Bachillerato en la Promoción de la Salud Física (BPSF), de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano (CIMEHCAVI), de la Universidad Nacional (UNA). Además, se busca exponer a otras unidades académicas, interesadas en procesos similares, las formas en que podrían hacerlo. Lo que este artículo describe es únicamente la metodología utilizada para el análisis de afinidad de las carreras involucradas.

**Antecedentes**

La Universidad Nacional desde el año 2002 declaró los procesos de autoevaluación, acreditación y mejoramiento de interés institucional (Consejo Académico, UNA, 2002), y para ello estableció políticas institucionales que promueven estos procesos en favor de la calidad y la excelencia académica. A partir de ese momento, la UNA ha realizado procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento interno a la institución o con fines de acreditación por parte del SINAES y de otras agencias acreditadoras, como lo es la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP).

A su vez, los procesos de autoevaluación en la UNA están fundamentados en los principios, valores y fines establecidos en el Estatuto Orgánico de la institución entre los que desatacan la transparencia, probidad, excelencia, compromiso social, participación democrática e identidad y compromiso, que sustentan su quehacer universitario (Universidad Nacional, 2015). Asimismo, desde la Vicerrectoría de Docencia se ha brindado asesoramiento en los diferentes procesos de autoevaluación a nivel institucional y se articulan esfuerzos institucionales para el mejoramiento de todas las instancias universitarias.

Producto de los procesos de acreditación en la UNA, la cultura de mejoramiento y calidad se ha instaurado de manera permanente en las carreras que ostentan la acreditación, y como efecto colateral, en todas las instancias universitarias que brindan apoyo y asistencia en la gestión curricular de las carreras, de esta forma, la calidad y la excelencia se convierten en aspectos prioritarios del accionar institucional.

Los procesos de gestión de la información, la evaluación y el seguimiento constantes, así como las estrategias de articulación a lo interno de la institución se han reforzado, por motivo de la cantidad de carreras y de unidades académicas que han vivenciado la acreditación, esto les ha permitido conocer de la gestión universitaria y visualizar el quehacer académico con impacto social e institucional.

Actualmente, la UNA ha institucionalizado los procesos de autoevaluación, mejora y acreditación y como parte de su planificación institucional ha establecido, en su Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021, objetivos y metas que promueven la gestión universitaria de excelencia al servicio de la realización de la acción sustantiva y la implementación de un sistema de calidad institucional, esto evidencia el compromiso de la institución por la acreditación y la posibilidad de generar los procesos en apego a los objetivos propuestos desde una visión integral y no solo de una carrera o Unidad académica.

En este sentido, la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA, tiene más de 10 años involucrada en la implementación de procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento de su calidad académica y procesos de acreditación. En el año 2013 logró la acreditación, por cuatro años, del Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación; aspecto que permeó la dinámica interna de la unidad académica y propició nuevos procesos de mejoramiento.

Fue de esta manera, que la CIEMHCAVI comprometida con la calidad educativa, inicia en el 2013 procesos de reestructuración y mejoramiento que impactan todo el quehacer de la unidad, razón por la cual, las condiciones de mejora se generaran de manera ampliada, y no únicamente pensando en el mejoramiento de la carrera acreditada, fue así como la cultura de calidad se extendió al resto de la oferta académica de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida y generó la búsqueda de nuevas y más eficientes formas de certificar la calidad. Motivo por el cual, se exploraron otros métodos para hacer los procesos de autoevaluación. Siendo la acreditación por *cluster,* la mejor opción para el estado en que se encontraban las carreras de bachillerato de la CIEMHCAVI en ese momento: una carrera que iniciaría un proceso de acreditación y la otra la reacreditación.

En el año 2015, previendo el trabajo que la CIEMHCAVI debía realizar para la reacreditación del BEEFDR, y considerando la posibilidad de acreditar el BPSF, se inicia el análisis y revisión de las condiciones, viabilidad y necesidades que, a lo interno de la unidad académica se tenía para autoevaluar dos carreras. Es así, como se toma la decisión de iniciar el proceso de autoevaluación para optar por la acreditación por conglomerado.

Paralelamente, se inicia la sensibilización y capacitación del personal que conformaba la Comisión de Autoevaluación para comprender las implicaciones de una acreditación por *cluster*, esto propició las reuniones con asesores de la agencia acreditadora y la reflexión interna acerca de las posibilidad, ventajas y desventajas que se tendría con este proceso. Dentro de las primeras acciones efectuadas fueron la revisión de los documentos que el ente acreditador pone a disposición de las unidades académicas para realizar los procesos de autoevaluación, sin embargo, con motivo de esa revisión, se evidenció la necesidad construir una metodología para determinar las afinidades entre las carreras, esto por cuanto los documentos de la agencia establecían el qué se debía hacer, sin embargo, no establecía indicadores claros de cómo hacerlo.

De esta manera se acordó:

1. Analizar los documentos que la Agencia de Acreditación ponía a la disposición de las carreras que deseaban iniciar un proceso de acreditación por conglomerado.
2. Determinar la forma de organización interna a la unidad académica para la conformación de una nueva comisión que integrara académicos de las dos carreras a autoevaluar.
3. Retomar la experiencia de organización y trabajo que se utilizó en el proceso de acreditación de la carrera de BEEFDR.
4. Establecer una metodología para la determinación de afinidades entre las carreras a autoevaluar.

Cabe señalar que, el proceso de análisis se realizó considerando las 348 evidencias que establece el ente acreditador, en este caso SINAES, como relevantes para un adecuado funcionamiento de calidad de las carreras. Las mismas están agrupadas en cuatro dimensiones: *relación con el contexto* (información y promoción, proceso de admisión e ingreso y correspondencia con el contexto), *recursos* (plan de estudios, personal académico y administrativo, infraestructura, centro de información y recursos, equipo y materiales, y finanzas y presupuesto), *proceso educativo* (desarrollo docente, metodología de enseñanza y aprendizaje, gestión de carrera, investigación, extensión y vida estudiantil) y *resultados* (desempeño estudiantil, graduados y proyección de la carrera). Las evidencias correspondientes al componente Admisibilidad, no fueron contempladas en el análisis de similitudes y diferencias, ya que no son tomadas en cuenta para la acreditación conglomerada, según lo establece la *Guía para la Autoevaluación de Carreras por Conglomerados* del SINAES.

**Metodología utilizada previo al análisis de afinidad**

Primeramente, se definió la organización interna de la unidad académica, ya que esta debía integrar la experiencia del personal académico que había participado de la autoevaluación para acreditación del BEEFDR (carrera que comparte su gestión académica, bajo el modelo de formación simultáneo, con la División de Educología (DE), instancia universitaria encargada de formar al estudiantado en el componente pedagógico) y el nuevo personal que iniciaría el proceso de autoevaluación para la carrera de BPSF. Esto dio como resultado la creación de una única comisión de acreditación que se le denominó Comisión de Conglomerado CIEMHCAVI (CCC), la cual estaba compuesta por la figura de subdirección de la unidad académica, una persona coordinadora de la comisión, tres académicos representantes de ambas carreras y una persona guía del proceso procedente de las instancias universitarias asesoras de calidad en la Universidad.

Una vez conformada y oficializada la CCC, se elaboró un plan general del proceso que implicó:

1. Análisis de afinidad de las carreras involucradas
   1. Elaboración de informe del análisis de afinidad y solicitud ante el ente acreditador correspondiente
2. Proceso de autoevaluación por conglomerado del BEEFDR y BPSF
   1. Elaboración, aplicación y análisis de resultados de cuestionarios de los diferentes actores involucrados
   2. Recopilación de evidencias
   3. Elaboración y entrega del Informe de Autoevaluación por Conglomerado y Compromiso de Mejoramiento

**Metodología utilizada para el análisis de afinidad de estas carreras de grado.**

En una primera fase informativa, de sensibilización y motivación sobre los procesos de acreditación por conglomerado, se propició el llevar a cabo un análisis sobre el grado de afinidad que posee la carrera BPSF y la carrera BEEFDR, ambas partes de la oferta académica de la CIEMHCAVI. Esta valoración se enfocó en las similitudes estructurales que pueden poseer estas carreras, tales como recursos, procesos administrativos, infraestructura, personal docente y administrativo, entre otros, lo que permitirá justificar e iniciar un proceso de acreditación conjunta.

Las sesiones que se describen a continuación se caracterizaron por ser participativas, reflexivas, dinámicas y flexibles, en las que se involucraron representantes del personal académico, administrativo, autoridades de la CIEMHCAVI y la DE, así como personal especializado de la instancia universitaria encargada de brindar asesoría en esta materia, quienes bajo una atmósfera de respeto y puesta en común, recopilaron datos tanto cualitativos como cuantitativos que permitieron brindar un panorama general del grado de similitud y diferencia entre ambas carreras.

***Etapa 1***

Las autoridades de la CIEMHCAVI, en conjunto con la persona asesora institucional, analizaron la posibilidad de optar por la acreditación conglomerada que ofrece SINAES para las carreras de bachillerato. En esta etapa se toma la decisión de iniciar el proceso de reflexión colectiva, para valorar la pertinencia y viabilidad de esta opción en las carreras de Bachillerato.

***Etapa 2***

Se convocó a la Comisión de Compromiso de Mejoramiento de la carrera BEEFDR, la Comisión de Autoevaluación de la carrera BPSF, el director de la CIEMCHAVI y la persona asesora institucional. En esta etapa, se explicó, qué es la acreditación por conglomerados y sus objetivos; se reflexionó sobre las implicaciones de una acreditación de este tipo a los procesos de evaluación de la calidad universitaria; además, de las etapas que conforman dicho proceso de acreditación conjunta.

Se hace un primer análisis de los requerimientos mínimos de afinidad entre ambas carreras, con base en la guía de autoevaluación por conglomerados y el Manual de Acreditación para Carreras de Grado del SINAES.

Seguidamente, se efectuó un análisis detallado de cada evidencia y se concluyó que era necesario la creación de categoría que permitiera establecer las frecuencias por dimensión, y de esta forma, establecer los porcentajes de afinidad entre las carreras y los porcentajes mínimos establecidos por el ente acreditador para las acreditaciones por conglomerado. Por lo que, se crearon cuatro categorías que se definen a continuación:

1. *Evidencias iguales entre carreras*: se incluyen todas aquellas evidencias que serían las mismas entre las carreras, a la hora de su inclusión en el informe de autoevaluación.
2. *Evidencias diferentes entre las carreras*: son todas aquellas que son distintas entre las carreras a la hora de su inclusión en el informe de autoevaluación.
3. *Evidencia que refieren a la opinión/percepción de las personas participantes*: contemplan todas aquellas evidencias donde se toma en cuenta la opinión de actores del proceso de autoevaluación (estudiantes, personas graduadas, empleadores, personal académico, personal administrativo). Es importante señalar, que a pesar de que la respuesta va a variar de persona a persona y los porcentajes podrían ser diferentes, los instrumentos de valoración (encuestas, cuestionarios, entre otros) son los mismos para la autoevaluación de ambas carreras.
4. *Evidencias que no aplican para las carreras en cuestión*: son todas aquellas que no aplican según la carrera o las situaciones particulares de cada universidad.

***Etapa III***

Las personas representantes de las dos Comisiones, en conjunto con autoridades de ambas unidades académicas y la persona asesora institucional revisaron de manera exhaustiva la lista de evidencias; se reflexionaron y se compartieron todos los puntos de vista y, finalmente, se le otorga una de las cuatro categorías a cada evidencia.

Seguidamente, se procedió a realizar un análisis preliminar por dimensiones para cada bachillerato, en este caso BEEFDR y BPSF.

***Etapa IV***

Se solicitó una reunión al ente acreditador, para la clarificación de aspectos relacionados con la acreditación por conglomerados. En esta sesión, en la que participaron personeros de SINAES, la CCC y la persona asesora institucional, se presentó el análisis de similitudes, según las cuatro categorías creadas. En este caso en particular, el ente acreditador indica que se deben de excluir del análisis las evidencias de opinión y únicamente se utilizara la agrupación de evidencias *iguales* y *diferentes*.

***Etapa V***

Luego de obtener el visto bueno del ente acreditador, se efectuaron una serie de sesiones, para nuevamente efectuar una revisión de cada evidencia y revalorar la clasificación que se le otorga. Finalizado este proceso, se procede a realizar el análisis por dimensiones.

En el Anexo 1 (Tabla 3), se presenta la agrupación de las evidencias, según la metodología propuesta en este artículo para el análisis de similitudes entre carreras, con el fin de que las personas interesadas en efectuar este tipo de análisis cuenten con una herramienta que les facilite la identificación de evidencias, agrupación y análisis correspondiente.

**Análisis y resultados de afinidad entre las carreras de BPSF y el BEEFDR por dimensiones, según Manual de Acreditación y Guía para la Autoevaluación de Carreras por Conglomerados del SINAES.**

En la Tabla 1, se establece el número de evidencias por dimensión, según la agrupación establecida en la metodología. Cabe señalar que del total de evidencias solicitado por SINAES 348, únicamente 329 son utilizadas para el análisis de similitudes; ya que, desde el inicio SINAES excluye las 19 evidencias relacionadas con el componente de admisibilidad.

De las 329 evidencias analizadas se puede observar en la Tabla 1 que un 63.22% corresponden a evidencias *iguales* entre las carreras de BEEFDR y BPSF, y únicamente, el 10.94% difieren. Es importante señalar que un 24.31% (80) de las evidencias corresponden a la *opinión/percepción* de los actores y un 1.51% (5) de las evidencias *no aplican* para las carreras en cuestión, por lo que, estas dos últimas fueron excluidas de los subsiguientes análisis. En el Anexo 1, se detalla el número de la evidencia y la distribución, según la categorización establecida por los autores por dimensión propuesta por el ente acreditador.

**Tabla 1.** Frecuencia absoluta del total de evidencias por dimensión, según la clasificación realizada por la comisión de acreditación por conglomerado.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Dimensión** | ***n* Total evidencia por dimensión** | **Número de evidencias iguales entre las carreras** | **Número de evidencias diferentes entre las carreras** | **Número de evidencias que no aplica para las carreras en cuestión** | **Número de evidencia que refieren a la opinión/percepción actores** |
| Relación con el contexto | 20 | 10 | 5 | 0 | 5 |
| Recursos | 123 | 74 | 11 | 4 | 34 |
| Proceso  Educativo | 137 | 97 | 9 | 0 | 31 |
| Resultados | 45 | 23 | 11 | 1 | 10 |
| Sostenibilidad | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Totales | 329 | 208 | 36 | 5 | 80 |

**Fuente:** Elaboración propia

Para efectos metodológicos y de los subsiguientes análisis del total de 329 evidencias, se excluyeron 80 evidencias de opinión/percepción y 5 evidencias que no aplican para carreras con grado de bachillerato, quedando para el análisis un total de 244 evidencias.

Una vez agrupadas las dimensiones, se obtuvo el porcentaje de evidencias por dimensión, según la categorización definida (ver Tabla 2), lo anterior permitió realizar un análisis de los porcentajes de similitud entre las carreras de la CIEMHCAVI con los requeridos por el ente acreditador que son: Relación con el contexto 40%, Recursos 60%, Proceso Educativo 70%, Resultados 60% y Sostenibilidad 100%.

**Tabla 2.** Frecuencia y porcentaje de evidencias iguales y diferentes entre las carreras, según la dimensión

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Dimensión** | ***n* Total evidencia por dimensión** | **Número de evidencias iguales entre las carreras** | **Porcentaje de evidencias iguales** | **Número de evidencias diferentes entre las carreras** | **Porcentaje de evidencias diferentes** |
| Relación con el contexto | 15 | 10 | 66.67 | 5 | 33.33 |
| Recursos | 85 | 74 | 87.06 | 11 | 12.94 |
| Proceso  Educativo | 106 | 97 | 91.51 | 9 | 8.49 |
| Resultados | 34 | 23 | 67.65 | 11 | 32.35 |
| Sostenibilidad | 4 | 4 | 100 | 0 | 0 |
| Totales | 244 | 208 | 100 | 36 | 100 |

**Fuente:** Elaboración propia, se excluye opinión y las que no aplican para las carreras y sus características

**Figura 1.** Comparación entre los resultados en porcentaje de las evidencias *iguales* por dimensión entre carreras y porcentajes establecidos por el SINAES

**Fuente:** Elaboración propia

En la Figura 1, se muestra la comparación de los porcentajes obtenidos en la categoría de *evidencias iguales* entre carreras y los solicitados por el ente acreditador, donde las dimensiones Relación con el Contexto, Recursos, Proceso Educativo y Resultados, sobrepasan los porcentajes requeridos (16%, 17%, 21% y 7% respectivamente), la dimensión Sostenibilidad se cumplió en su totalidad. Por lo anterior, se concluyó que el grado de similitud de carreras bajo esta metodología fue mayor al 65%.

Además, como parte del análisis se consideró relevante visualizar el grado de similitud de los estándares. Una vez efectuado el análisis se concluye que todos los estándares son iguales entre las carreras de grado, excluyendo los estándares de opinión y aquellos que no aplican, los cuales no fueron sujetos a análisis. En la Figura 2, se demuestra el porcentaje de estándares *iguales* entre ambas carreras.

**Figura 2.** Grado de similitud de estándares entre carreras.

**Fuente:** Elaboración propia

**Conclusiones**

Si bien, las carreras de instituciones de educación superior en los últimos años se han visto en la necesidad de garantizar su calidad y excelencia, también se han visto obligadas a analizar y determinar las mejores vías para cumplir con su compromiso de calidad. A pesar de que, a nivel nacional existe una agencia acreditadora de corte oficial, también se ha hecho evidente la falta de estrategias metodológicas claras, por parte de esta agencia, para dar cumplimiento con los establecido en las guías de autoevaluación.

Lo anterior, no fue una limitante para la CIENHCAVI y en su lugar se visualizaron posibilidades de trabajo e innovación que le permitieran a la unidad académica demostrar la calidad de su oferta académica de una manera organizada y analítica.

Como conclusiones se aportan:

1. Los procesos de autoevaluación son voluntarios, lo que implica estar convencido de ellos antes de iniciar un proceso que involucra a todos los actores del currículo universitario y requiere de compromiso y determinación para el establecimiento de acciones de mejora, por lo que el empoderamiento de las acciones, la sensibilización y la reflexión constantes deben ser aspectos de primer orden.
2. Las unidades académicas cuentan con la potestad para apropiarse de los procesos que llevan a cabo, si bien, algunos de ellos refieren al cumplimiento de criterios establecidos por agentes externos a la universidad, toda acción que se genere a lo interno de las unidades académicas debe surgir del interés particular por cumplir con las evidencias solicitadas y los estándares establecidos, lo cual implica la autoorganización, aspecto que se sistematizó en este artículo.
3. Un aspecto garante del éxito de las acciones colectivas que lleva a cabo una instancia universitaria de formación profesional es la participación colectiva de todas las personas involucradas, esto permite el compromiso colectivo, la reducción de la incertidumbre y la maximización de recursos.
4. El proceso descrito en este artículo, se convierte en un referente para las carreras que deseen iniciar un proceso de acreditación por conglomerado, y que tienen como principal dilema la determinación de la metodología y el establecimiento de una “hoja de ruta” que los acompañe en un camino exitoso y certero, el cual contribuya a disminuir los riesgos de fracaso, frustración y desgaste.
5. Los procesos de autoevaluación que en su mayoría refieren a la revisión de aspectos académicos de docencia, investigación, extensión, también aducen a elementos de gestión, con lo cual se debe propiciar una articulación entre la academia y la gestión educativa-curricular.
6. A pesar de que en este caso en particular el ente acreditador solicita excluir las preguntas de opinión del análisis, luego de la experiencia vivida, se considera importante que este tipo de evidencias sean cuidadosamente tratadas y analizadas, ya que, por su naturaleza subjetiva no siempre es una debilidad o ausencia del proceso o la gestión, sino que podría obedecer al grado de desconocimiento de esa persona sobre el tema en cuestión o una escasa divulgación.
7. En los procesos de acreditación es pertinente analizar los resultados de la opinión de los actores de manera particular, dado que esa información puede condicionar el cumplimiento de un criterio de calidad de manera subjetiva, por lo que, se sugiere crear una dimensión o un apartado específico para este tipo de información, que permita contrastar los resultados de opinión con los obtenidos mediante procedimientos, procesos o instrumentos objetivos, validados o institucionalizados.

**Recomendaciones**

***Principales desafíos en el análisis de similitudes entre las carreras***

Entre los principales desafíos, que como CCC se debió enfrentar, en primera instancia, se puede mencionar la poca evidencia y experiencia previa en el modelo para la acreditación por conglomerados, esto debido a que la guía proporcionada por el ente acreditador no es explícita en cuanto a los procesos fundamentales para realizar un análisis previo de la viabilidad de realizar una acreditación por conglomerados, entre ellos, la escasa información para categorizar las evidencias de opinión/percepción de las personas participantes en las encuestas (estudiantes, personas graduadas, empleadoras, personal académico, personal administrativo), las cuales representan casi el 25% de las mismas y podrían modificar sustancialmente el cumplimiento de las similitudes.

Lo anterior implicó la necesidad de dedicar tiempo de discusión y análisis profundo para poder interpretar cada evidencia y así asignarle una categoría de agrupación. Para esto, se debieron realizar consultas a diferentes poblaciones, desde autoridades universitarias, estudiantes, docentes, administrativos y representantes de SINAES, los cuales compartieron parte de su experiencia en otros procesos, permitiendo tomar decisiones para crear la agrupación de evidencias que mejor representara el grado de afinidad entre las carreras BEEFDR y BPSF.

Por otra parte, se presentó el desafío de contextualizar un proceso de acreditación por conglomerado, donde una carrera (BEEFDR) optaría por la reacreditación y la otra (BPSF) optaría por la acreditación. Primeramente, se debe enfrentar el reto del posible periodo de acreditación por parte del ente acreditador, ya que a las carreras que se acreditan por primera vez el tiempo máximo acreditable son 4 años, y en el caso de una reacreditación la asignación del tiempo podría ser hasta por 8 años. Lo que implicó una toma de decisión de ceder años de reacreditación por un proceso paralelo de conglomerado.

Segundo, afrontar la situación de que las carreras se encontraban en diferentes estados de gestión de la calidad, uno con un proceso de mejoramiento de cuatro años y otro apenas iniciando. Sin embargo, por el impacto que generó la puesta en ejecución del Compromiso de Mejoramiento del BEEFDR en toda la gestión de las carreras ofertadas por la CIEMHCAVI, y el grado de similitud presentado entre carreras, se acordó continuar con el proceso de autoevaluación por conglomerado.

Tercero, asumir el reto de un proceso de análisis de similitudes por conglomerado que implicó la generación de una serie de procesos y procedimientos completamente nuevos, donde muchos de ellos fueron generándose durante la marcha y la experiencia que se fue adquiriendo.

**Referencias**

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. (2009). *Manual de acreditación oficial de carreras de grado del SINAES*. San José, Costa Rica. Recuperado de https://www.sinaes.ac.cr/documentos/Manual\_de\_Acreditacion\_Oficial\_de\_Carreras\_de\_Grado.pdf

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. (2013). *Referencia metodológica básica para acreditación por conglomerados*. San José, Costa Rica. Recuperado de https://www.sinaes.ac.cr/documentos/Referencia\_metodologia\_conglomerados.pdf

Universidad Nacional (2015). *Estatuto Orgánico*. Recuperado de [http://www.documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/6693/ESTATUTO](https://eur02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.documentos.una.ac.cr%2Fbitstream%2Fhandle%2Funadocs%2F6693%2FESTATUTO&data=02%7C01%7C%7Ca22db162d89642678c0d08d5ab8cd07d%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C636603543637773659&sdata=xBhBW8CGed8wi41gu63UAE6vm19kinDioBUSSJ18PnM%3D&reserved=0)ORGÁNICO-UNA-digital.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Universidad Nacional (2016). *Plan de Mediano Plazo Institucional*. Recuperado de http://www.documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/7796/PLAN%20DE%20MEDIANO%20PLAZO%202017-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

**Anexo 1**

**Tabla 3.** Propuesta de categorización y agrupación de las evidencias para el análisis de similitudes entre carreras

| **Dimensión** | ***n* Total evidencia por dimensión** | **Número de evidencias iguales entre las carreras** | **Número de evidencias diferentes entre las carreras** | **Número de evidencias que no aplican para las carreras en cuestión** | **Número de evidencias que refieren a la opinión actores** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Relación con el contexto | 20 | 20, 21, 24-26, 28, 30, 33, 34, 35  (*n*= 10) | 27, 29, 32, 36, 37  (*n*= 5) | - | 22, 23, 31, 38, 39 (*n*= 5) |
| Recursos | 123 | 41, 52, 57, 60, 65, 67, 73-78, 80-96, 98-100, 102, 104, 105, 107-110, 113-119, 121, 123, 125, 127, 129, 131-134, 136-139, 142, 144-148, 150-152, 154, 156, 159-162  (*n*= 74) | 40, 42, 44, 46, 48, 50, 53, 54, 56, 62, 64  (*n*= 11) | 69-72  (*n*= 4) | 43, 45, 47, 49, 51, 55, 58, 59, 61, 63, 66, 68, 79, 97, 101, 103, 106, 111, 112, 120, 122, 124, 126, 128, 130, 135, 140, 141, 143, 149, 153, 155, 157, 158  (*n*= 34) |
| Proceso Educativo | 137 | 163, 165, 167, 169-172, 174-177, 181, 182, 184, 187-194, 196-201, 203-205, 208-210, 214, 216-217, 219, 221, 223, 224, 226, 227, 229, 231, 232, 234-237, 239-251, 253-264, 266, 268-272, 274-276, 278, 279, 281, 283, 285, 288, 289, 291, 292, 294, 295, 297, 298  (*n*= 97) | 164, 166, 173, 179, 180, 212, 213, 220, 225 (*n*= 9) | - | 168, 178, 183, 185, 186, 195, 202, 206, 207, 211, 215, 218, 222, 228, 230, 233, 238, 252, 265, 267, 273, 277, 280, 282, 284, 286, 287, 290, 293, 296, 299  (*n*= 31) |
| Resultados | 45 | 300, 303, 305-308, 311, 318, 320, 322, 323, 325-327, 333, 335, 337, 339-344  (*n*= 23) | 301, 304, 310, 315-317, 319, 321, 324, 328, 334  (*n*= 11) | 312  (*n*= 1) | 302, 309, 313, 314, 329-332, 336, 338 (*n*= 10) |
| Sostenibilidad | 4 | 345-348  (*n*= 4) | - | - | - |
| Totales | 329 | 208 | 36 | 5 | 80 |

**Fuente:** Elaboración propia. Las evidencias provienen del Manual de Autoevaluación de SINAES (2009)

1. PhD. María Morera-Castro, *Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida Universidad Nacional, Costa Rica. Correo electrónico:* mmore@una.cr [↑](#footnote-ref-1)
2. MSc. Viviana Gómez-Barrantes, *Vicerrectoría de Docencia,* *Universidad Nacional, Costa Rica*. *Correo electrónico:* [viviana.gomez.barrantes@una.cr](mailto:viviana.gomez.barrantes@una.cr) [↑](#footnote-ref-2)
3. MSc. Ana Azofeifa-Lizano, *Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida*, *División de Educología, Universidad Nacional, Costa Rica. Correo electrónico:* anaazofeifa@gmail.com [↑](#footnote-ref-3)
4. MSc. Daniel Rojas-Valverde, *Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida*, *Universidad Nacional, Costa Rica. Correo electrónico:* [daniel.rojas.valverde@una.cr](mailto:daniel.rojas.valverde@una.cr) [↑](#footnote-ref-4)
5. MSc.Cristian Azofeifa-Mora, *Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida*, *Universidad Nacional, Costa Rica. Correo electrónico:* [cristian.azofeifa.mora@una.cr](mailto:cristian.azofeifa.mora@una.cr) [↑](#footnote-ref-5)